

INTERVENCION DE DON JORGE LARA CASTRO Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay EN LA SEGUNDA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES Y SU DESTRUCCION.

Señora Presidenta

Señores Jefes de Delegaciones de los Estados Partes

Representantes de Organismos Internacionales y de la Sociedad Civil

En primer término felicito a la Sra. Presidenta por su elección y la excelente conducción de esta conferencia.

Al mismo tiempo, en nombre de mi gobierno agradezco muy especialmente al gobierno de Colombia por la invitación cursada al Sr. Pte. de la República Don Fernando Lugo, y al pueblo colombiano por su demostrada hospitalidad.

El Paraguay, ubicado en el centro de nuestra América Latina, no produce, no almacena, no emplea, ni cuenta con campos minados. No obstante, consciente de sus responsabilidades con los principios de protección a la humanidad ha suscrito y ratificado la Convención de Ottawa por considerar- entre otras- que la prohibición total de minas antipersonal reafirma los objetivos fundamentales de fomento y protección a los derechos humanos y los principios del derecho internacional humanitario y a su vez, estimula el esfuerzo colectivo para avanzar hacia la paz y seguridades internacionales.

Esta Convención adquiere mayor relevancia en un momento en el cual la humanidad debe enfrentar amenazas generadas del poder tecnológico de armas de destrucción masiva que ponen en riesgo al planeta y a la misma ^{especial} humanidad.

Los datos registrados a la fecha demuestran que se han logrado grandes avances desde la Cumbre de Nairobi. Los . . .

Estados Partes han destruido más de 42 millones de minas, han despejado y limpiado enormes aéreas, se ha prestado una mayor asistencia a las victimas y se ha fortalecido la cooperación, sin embargo es necesario redoblar esfuerzos conducentes al logro de los objetivos de la Convencion. *y esfuerzos hacia el DESARROLLO*

Por ello conscientes de una responsabilidad colectiva nos comprometemos a promover la adhesión universal a la convención y la aceptación y cumplimiento de sus normas en la búsqueda de lograr la erradicación total de las minas antipersonal en el mundo.

El país al cual represento, aboga por una asistencia integral a las víctimas para lograr la participación y la inclusión plena y efectiva de los supervivientes de las minas en la vida social, cultural, económica y política de sus comunidades. En ese sentido, considera de vital importancia la solidaridad internacional mediante una mayor cooperación financiera y técnica a los programas de carácter humanitario y de asistencia al desarrollo.

Señora Presidenta

El Paraguay apoya firmemente la declaración y el plan de acción de Cartagena 2010-2014 como instrumento válido que servirá para avanzar hacia el noble objetivo de poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal.

Quisiera aprovechar igualmente, esta oportunidad para expresar nuestra solidaridad con las víctimas de las minas antipersonal y apoyar el esfuerzo que realizan los Organismos Internacionales, los Gobiernos, las ONGs y nuestros pueblos para el logro de los objetivos propuestos en la Convención.

En el horizonte del siglo XXI, el gobierno de Paraguay ratifica su compromiso con un proyecto de humanidad, por ello en este espacio en donde se unen esfuerzos colectivos y se comparten sensibilidades con las víctimas y pueblos afectados por minas antipersonales reiteramos

nuestro apoyo a los principios que orientan la Convención.

Finalmente, expresamos nuestros agradecimientos a los organizadores por la excelente preparación de este evento y a los delegados de los Estados Partes por su participación; representación que expresa la relevancia de la Convención de Ottawa y el compromiso de la comunidad internacional con la causa de la humanidad.

Muchas gracias

